



EC-CSL-AJ-03

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " ESTUDIO JURIDICO COUNSELOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas quince minutos, en las oficinas de la empresa situadas en la calle Reina Victoria y Av. Colón, Edificio Banco de Guayaquil, piso 14, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ESTUDIO JURÍDICO COUNSELOR CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Dr. Marcos S. Guayasamín Villacís, propietario de trescientas sesenta (360) participaciones y Ab. Esteban Cruz Ponce, propietario de cuarenta (40) participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de Un dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad aceptan celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria y resuelven tratar el orden del día propuesto y que consta a continuación.

Preside esta sesión como presidente Ad-hoc el Ab. Esteban Cruz Ponce y como secretario el Doctor Marcos S. Guayasamín Villacís.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe Económico del Gerente General.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2016.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe Económico del Gerente General.

El Gerente General indica primeramente que su informe parte desde el 13 de Febrero del 2017, fecha en la cual tomó posesión del cargo al inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Además indica que ha tomado la información proporcionada por el anterior Gerente General Ab.



Esteban Cruz Ponce, quien desempeñó las mismas funciones desde la constitución de la compañía (25-Junio 2015) hasta la fecha en que se inscribió mi nombramiento.

Informa que dentro del ejercicio económico del año que nos ocupa, se han atendido casos y trámites de algo más de 30 clientes, en diferentes áreas del quehacer jurídico, fundamentalmente en el patrocinio de litigios ante diferentes instancias del Poder Judicial, lo cual nos ha permitido acopiar recursos, pero lamentablemente el flujo económico de honorarios no ha tenido la misma continuidad esperada y hemos tenido que soportar desfases que han complicado nuestro quehacer.

De todas maneras se ha logrado cubrir las obligaciones legales y laborales y a las disposiciones y resoluciones de la Junta General.

De todas maneras expresa que se hará énfasis en la tarea de regularizar el flujo económico para el próximo año.

La Junta en conocimiento de lo expresado por el Gerente General por unanimidad resuelve aprobar el informe presentado.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2016.

El Gerente General pone a consideración de los socios los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio anterior, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada los rubros o cuentas que merecen mayor atención, indicando que muchos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe de la Gerencia General.

La Junta en conocimiento del informe presentado por el Gerente General lo aprueba por unanimidad. Adicionalmente la Junta autoriza al Gerente General para que efectúe los pagos debidos y finalmente presente la documentación, vía electrónica, ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Por Secretaria se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales.



El Gerente General informa que en el periodo que analiza esta Junta no se han generado utilidades por lo cual la Junta deberá tomar la decisión apropiada con respecto al punto.

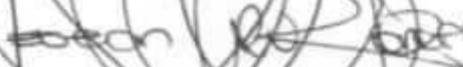
La Junta en virtud de lo expresado no se pronuncia sobre el tema, pero recomienda solventar esta situación de la mejor forma posible para el siguiente año.

Del mismo modo la Junta de forma unánime, acuerda que la recomendación de la Gerencia General en torno a las pérdidas que superan el monto legal y eso supondría una causal de liquidación, este tema se tratará y resolverá en una Junta exclusiva.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las dieciocho horas diez minutos, y conceder un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la junta una vez que ha sido leída y redactada el Acta, se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Para constancia de lo acordado los socios presentes la firman en la ciudad y fechas señaladas anteriormente.



Ab. Esteban Cruz Ponce
PRESIDENTE - SOCIO



Dr. Marcos S. Guayasamín Villacis
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO - SOCIO.**

Quito, 28 de Marzo 2017